



Acueducto y  
Alcantarillado de  
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 09  
DICIEMBRE 07 DE 2022**

**PRESUPUESTO 2023**

**PREPARO:**

**HERNANDO ALFONSO PEREZ VALENCIA  
JESUS ADRIAN OBREGON YELA**

**POPAYAN, DICIEMBRE 2022**

 [www.aapsa.com.co](http://www.aapsa.com.co) • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1-19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  [contactenos@aapsa.com.co](mailto:contactenos@aapsa.com.co)





Acueducto y  
Alcantarillado de  
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 009  
(DICIEMBRE 07 DE 2022)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. para la vigencia 2023.

La Junta Directiva de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el literal p) del Artículo 48 de los Estatutos Sociales y,

**CONSIDERANDO**

La Junta Directiva en sesión del día 07 de Diciembre de 2022, según consta en Acta No. 008, estudió y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., presentado por el Señor Gerente, para el año fiscal 2023.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fíjese en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$88.346.421.772), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2023, y las Partidas Comprometidas de Terceros por total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$37.163.222.757), y las Partidas Sin Situación de Fondos por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS (\$4.143.776.014) de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asignase la suma de OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$88.346.421.772), para el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, de la Sociedad





ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.,  
discriminados así:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	28.032.193.457
I	INGRESOS CORRIENTES	56.214.224.315
II.	RECURSOS DE CAPITAL	4.100.004.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>88.346.421.772</b>

Ingresos aprobados para terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS	<b>37.163.222.757</b>

Ingresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	<b>4.143.776.014</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$88.346.421.772) para el Presupuesto de Egresos de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:





GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.-	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.445.310.011,00</b>
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	6.780.053.614,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.315.256.397,00
2.1.3	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	765.000.000,00
2.1.7.	DISMUNUCION DE PASIVOS	925.000.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	4.660.000.000,00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.2.-	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	4.080.602.560,00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	4.080.602.560,00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.3-	<b>GRUPO DE INVERSIONES (Recursos Propios)</b>	<b>9.488.286.131,00</b>
2.3.2	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS	5.738.286.131,00
	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.500.000.000,00
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP	1.250.000.000,00
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.000.000.000,00





GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ACUEDUCTO	2,000,000,000.00
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS LCANTARILLADO	2,000,000,000.00
	TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	4,000,000,000.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2,4	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>25.300.029.613,00</b>
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	10.556.697.756,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.988.049.894,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	8.449.498.919,00
2.4.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.305.783.044,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 60.314.228.315**





### CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2023

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	9.415.643026
	CUENTAS POR PAGAR DE CONVENIOS	18.565.720.099
	CUENTAS POR PAGAR FONDO ROTATORIO	50.830.332
	<b>TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA 2022</b>	<b>28.032.193.457</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS CUENTAS POR PAGAR (\$88.346.421.772).**

### Partidas comprometidas para Terceros:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
3.1	<b>TERCEROS</b>	<b>37.163.222.757</b>

### Egresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	<b>4.143.776.014</b>

**TOTAL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2023 \$ 129.653.420.543**





Los capítulos de Ingresos y Egresos se ceñirán a las siguientes definiciones para su ejecución:

## I. INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL

El objeto principal del presupuesto de Ingresos, es la determinación de los ingresos propios, los recursos de capital y la disponibilidad inicial, con los cuales podrá contarse para atender las necesidades de la Empresa en los programas, tanto de funcionamiento como de inversión y los compromisos adquiridos en esta vigencia y que aún se encuentran pendientes de pago, en armonía con el plan de inversiones.

### INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los Ingresos Directos, Ingresos Indirectos, Venta de Otros Servicios y Subsidios Estratos I, II, y III. Estos los percibe la Empresa en forma permanente por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y cuyas tarifas básicas son fijadas por Junta Directiva, de igual manera los generados por el normal funcionamiento de la Empresa.

### RECURSOS DE CAPITAL

Comprende la Disposición de Activos, Rendimientos Financieros y los Recursos de Crédito.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este grupo lo conforman los Convenios Interinstitucionales que se firman de común acuerdo con el Municipio de Popayán para fortalecer la inversión en infraestructura tanto del Servicio de Acueducto como de Alcantarillado.





## INGRESOS PARA TERCEROS

Corresponde a los valores que la empresa recauda por concepto de aseo, los cuales se transfieren a la Empresa Urbaser.

## INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante, pero si ejerce el control sobre la ejecución de las obras.

## II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se refiere al cómputo de la suma que gastará e invertirá la Empresa en la realización de las metas propuestas. El Presupuesto de Egresos se compone

del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Presupuesto de Inversiones, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Terceros y Egresos sin Situación de Fondos.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento clasificados dentro del Area administrativa lo constituyen los egresos necesarios para pagar los salarios y prestaciones sociales a empleados de la nómina autorizada, con el fin de prestar la atención de los servicios en forma normal y continua en el funcionamiento de la empresa; también se incluye el cálculo por pensiones de jubilación, los Gastos por concepto de adquisición o contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Empresa, los impuestos y tasas en que la empresa

13







incurrir durante el año, las transferencias de previsión y seguridad social y las contribuciones contempladas en la ley 142 de 1994.

## SERVICIO DE LA DEUDA

En este rubro se consideran las erogaciones que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de amortización e intereses para cubrir las obligaciones contraídas en moneda nacional y los compromisos adquiridos por la empresa y que a diciembre 31 de 2022 se encuentran vigentes.

## INVERSIONES

Comprende la aplicación de recursos financieros en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios e insumos que contribuyan a mejorar la capacidad productiva, la infraestructura y las condiciones técnicas y socioeconómicas de la Empresa, como la ampliación y reposición de redes de acueducto y de alcantarillado, obras en la conducción de agua cruda, ampliaciones, mejoramiento y equipamiento de las Plantas y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Todos estos proyectos contemplados en el plan de inversiones de la Empresa.

## GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Son los gastos en que debe incurrir la Empresa para el desarrollo normal de sus actividades. Dentro de este grupo se encuentran las erogaciones generadas por la planta de personal operativa autorizada, los gastos de comercialización y producción como la compra de materiales e insumos, la adquisición de Servicios Técnicos, Asesorías, programa de micro medición, control de pérdidas, Gestión Ambiental, mantenimientos técnicos, seguros, servicios de apoyo y tasas ambientales

J.S





## CUENTAS POR PAGAR

Constituyen los compromisos de la empresa que a 31 de diciembre de 2022 no han sido cancelados y quedan incorporados en el presente presupuesto, se incluyen las cuentas por Pagar generadas por el Fondo Rotatorio de Control de Pérdidas y las cuentas y saldos pendientes de los convenios interadministrativos.

## TERCEROS

Valores que se transfieren al Municipio de Popayán y a la Empresa URBASER respectivamente por concepto de recaudo del servicio de Aseo.

## EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante pero si ejerce el control sobre la ejecución de las obras.





## ARTÍCULO CUARTO: DISPOSICIONES VARIAS

Los renglones de Ingresos y Egresos aprobados en el presente Acuerdo se refieren a apropiaciones por capítulo de Ingresos y Egresos.

EL Gerente de la Empresa clasificará y definirá los rubros de los Ingresos y los Egresos incluidos en el presupuesto para la vigencia de 2023, aprobado mediante este acuerdo según el catálogo de clasificación presupuestal vigente.

Los traslados presupuestales internos que se requieran entre rubros de Gastos e Inversiones dentro de un mismo grupo serán autorizados por la Subgerencia Administrativa y Financiera o la Gerencia; los traslados requeridos entre los rubros de grupos diferentes (2.1), (2.2), (2.3) y (2.4), serán autorizados por la Gerencia y, las adiciones y disminuciones, serán autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad a excepción del Rubro 3.3.01.01.001- Recaudos de Aseo perteneciente al grupo "Terceros", cuya contrapartida en el gasto es el Rubro 3.1.1.01.01.001 RECAUDOS DE ASEO y que corresponde a la transferencia de dineros a la Empresa URBASER, este rubro podrá ser adicionado con autorización de Gerencia con el fin de dar cumplimiento oportuno al convenio vigente.

Toda actuación que afecte el presupuesto general de la Empresa requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo.

El monto global de Cuentas por Pagar autorizado mediante este Acuerdo, será distribuido entre todos los rubros comprometidos a 31-12-2022 y para el reconocimiento de sus cuentas por pagar vigencia anterior, se solicitara ante el Área de Presupuesto la actualización de los documentos presupuestales mediante la expedición del CDV Y RDV, respectivo, los Certificados de Disponibilidad que respaldan compromisos de cofinanciación interadministrativa para obras de infraestructura y gestión ambiental, también serán objeto de actualización documental en Presupuesto con su respectivo Registro Presupuestal.





Acueducto y  
Alcantarillado de  
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 009  
Diciembre 07 de 2022

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no incluidas en el presupuesto podrán ser reconocidas mediante un Comité de Conciliación y se registrarán con cargo a la presente vigencia.

El Presupuesto de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., se regirá por los siguientes principios: La Anualidad, la Planificación, la Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización, inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Popayán, Diciembre 07 de Dos Mil Veintidos (2022).

**JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON**

Presidente Junta Directiva

**LILIANA FERNANDEZ CHAVES**

Secretaria Junta Directiva

[www.aapsa.com.co](http://www.aapsa.com.co) • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

CII 3#4-29 PBX: (+57 2) 8321000 [contactenos@aapsa.com.co](mailto:contactenos@aapsa.com.co)

